ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRILOGICO S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En el cantón Durán, República del Ecuador, a las 10h00 del día 30 de marzo del año 2020, reunidos en las oficinas ubicadas en la ciudadela Abel Gilbert, Lotización Industrial al Río solar 14, se lleva a cabo una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRILÓGICO S.A., con la concurrencia de todos sus accionistas, a saber:

La compañía ECUAHIELO S.A., representada por el señor José Antonio Baquerizo Álvarez, quien comparece mediante Carta-Poder otorgada por el Gerente General de la compañía en mención, documento que se inserta al expediente de esta junta; propietaria de mil cuatrocientas ochenta y cinco (1485) acciones; y,

El señor Rolando Emilio Landívar Candelario, por sus propios derechos, propietario de quince (15) acciones.-

Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US$1,00 cada una y se encuentran totalmente liberadas. Los accionistas mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, que asciende a la suma de US$ 1,500.00, dividido en 1500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US$ 1,00 cada una; mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, su titular, el señor Kleber Raúl Llerena Morán; y, como Secretario, su titular, el señor Santiago Ricardo Seminario Vergara, Gerente General de la compañía.-

Verificado lo anterior, y dando cumplimiento al artículo 239 de la Ley de Compañías, a continuación el Secretario elabora la lista de asistentes a esta junta y constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día sobre los cuales están de acuerdo resolver:

1. Conocer y aprobar el Informe del comisario de la compañía, del ejercicio económico 2019.
2. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.
4. Conocer el resultado del informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico 2019.
5. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2019.
6. Designación y fijación de retribución del Comisario para el período 2020.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente de la junta, considerando que en la sesión está representada por la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Primer punto.- Conocer y aprobar el Informe del comisario de la compañía, del ejercicio económico 2019.
El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el comisario de la compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es Ley.

Segundo punto.- Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, del ejercicio económico 2019.
El Presidente da lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el Gerente General de la compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es Ley.

Tercer punto.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.
Por disposición del Presidente, por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019. Entiéndase que se incluye: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros. Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019.

Cuarto punto.- Conocer el resultado del informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico 2019.
Por disposición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico 2019 ejecutado por la empresa AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA.

Quinto punto.- Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2019.
El Presidente cede la palabra al señor José Antonio Baquerizo Álvarez, actuando en calidad de Apoderado del accionista mayoritario, y por disposición del Poderdante, mociona que respecto a los resultados del ejercicio económico, luego de atender las obligaciones de participación a trabajadores e impuestos, se realice la aportación a Reserva Legal del 10% de la utilidad neta, y la diferencia no se distribuirá en este ejercicio y se registrará en Resultados Acumulados. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a votación, lo que es aprobado en mayoría.

Sexto punto.- Designación y fijación de retribución del Comisario para el período 2020.
El Presidente cede la palabra al señor José Antonio Baquerizo Álvarez, actuando en calidad de Apoderado del accionista mayoritario, y por disposición del Poderdante, mociona que se designe al Ing. Omar Jácome Ortega, con una retribución de $200 más impuestos. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a votación, lo que es aprobado en mayoría.

El Secretario consulta a la sala si existe algún otro asunto que tratar, quienes contestan con una negativa. En consecuencia, no habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las 10h50.- f) Kleber Raúl Llerena Morán, Presidente de la Junta-Presidente Ejecutivo; f) Santiago Ricardo Seminario Vergara, Gerente General-Secretario; p. ECUAHIELO S.A., Accionista, f) José Antonio Baquerizo Álvarez; y, f) Rolando Emilio Landívar Candelario, Accionista.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.- DADO EN DURÁN, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2020.-

Santiago Ricardo Seminario Vergara
Gerente General-Secretario